

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2009

V- RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. de la C. 258

Por los señores Crespo Arroyo y Ramírez Rivera:

“Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de treinta y cinco mil (35,000) dólares, originalmente asignados en el Inciso c, Apartado 40, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para mejoras a facilidades recreativas del Municipio de Cabo Rojo; para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 330

Por el señor Peña Ramírez:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2007-2008, para realizar mejoras en el acueducto comunitario de la Comunidad Hato Cuchilla en el Barrio Hato; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 333

Por el señor Jiménez Negrón:

“Para asignar al Municipio de Orocovis, la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2007-2008, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para disponer la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 334

Por el señor Jiménez Negrón:

“Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural, la cantidad de ciento cuarenta mil (140,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2007-2008, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para disponer la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 386

Por el señor Pérez Ortiz:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón la cantidad de ochenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete dólares con sesenta y dos centavos (88,417.62) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 314 de 26 de agosto de 1998 inciso d; Resolución Conjunta Núm. 556 de 17 de octubre de 1999 Incisos D y T; Resolución Conjunta Núm. 533 de 18 de agosto de 1999 Inciso 1; Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003 Inciso 10; Resolución Conjunta Núm. 498 de 21 de agosto de 2000 Inciso A; Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 Incisos 13, 19, 20, 21; Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001 Incisos 7, 17, 34; Resolución Conjunta Núm. 65 de 4 de enero de 2002 Inciso 1, y la Resolución Conjunta Núm. 261 de 9 de enero de 2004 Inciso 5, para llevar a cabo y promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes y así mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 437

Por el señor Navarro Suárez:

“Para asignar al Departamento de Vivienda del Municipio de San Juan la cantidad de veintitrés mil dólares (\$23,000.00), provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 2007-2008, para llevar a cabo las obras y mejoras según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 454

Por el señor Rivera Guerra:

“Para reasignar al Departamento de Corrección, a la Autoridad de Financiamiento e Infraestructura (AFI) y a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (AMSSCA); la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil (145,000) dólares, originalmente asignados en el Apartado (32) del Municipio de Aguadilla, mediante la Resolución Conjunta Núm. 116 del 23 de julio de 2007, a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso de fondos, autorizar el pareo de los fondos reasignados y para otros fines.”

(HACIENDA)